

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 5 de abril de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 121/2022, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Cecodisa S.L. recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 121/2022, siendo el acto recurrido la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de fecha 4.12.21 por la que se acuerda modificar el contrato de servicios auxiliares de información, atención y control de público en espacios y enclaves del Patrimonio Histórico Artístico, lote I (Málaga: Centro de Recepción del Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera y Teatro Romano de Málaga), por la que el importe del contrato se verá afectado en la reducción de un 10% del precio del mismo (CONTR 2021 339351).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2022.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.